DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.708 | Jueves 23 de Noviembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2411625

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 23 DE NOVIEMBRE DE 2023

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	874,86	1,0000
CORONA CHECA	38,93	22,4720
CORONA DANESA	127,66	6,8530
CORONA NORUEGA	81,13	10,7834
CORONA SUECA	83,30	10,5020
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	238,25	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	571,99	1,5295
DÓLAR CANADIENSE	637,75	1,3718
DÓLAR DE SINGAPUR	651,76	1,3423
DÓLAR NEOZELANDÉS	526,26	1,6624
EURO	951,56	0,9194
FRANCO SUIZO	988,88	0,8847
LIBRA ESTERLINA	1091,53	0,8015
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	235,01	3,7226
RINGGIT MALAYO	187,20	4,6735
RIYAL CATARÍ	240,12	3,6434
RIYAL SAUDÍ	233,30	3,7500
WON COREANO	0,67	1300,3700
YEN JAPONÉS	5,85	149,6243
YUAN	122,04	7,1688
ZLOTY POLACO	218,03	4,0125
DEG	1164,31	0,7514

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 22 de noviembre de 2023.- Mauricio Álvarez Montti, Ministro de Fe Subrogante.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl